

Suma Anterior 780 ..

Para la conduccion y alimento de  
los Reos que poritamente pavan  
por esta Villa dos mil doscientos y  
veintion .. 2200 ..

Para los gastos ordinarios y ex-  
traordinarios sobre poco mas o me-  
nos mil id .. 1000 ..

Para la pension de la Junta de Sani-  
dad de la Vov. veinte y quatro id .. 24 ..

Para la Junta de Inspeccion  
de Esuelas veinte id .. 20 ..

Para la de la Catedra de Matemati-  
cas seis id .. 6 ..

Para la del Medico de Archena y for-  
tuna veinte y ocho id .. 28 ..

Para el Inspector de Epidemia diez  
y seis id .. 16 ..

Por la conduccion de la Santa Bula  
veinte id .. 20 ..

Para la matanza de animales  
necisos trescientos id .. 300 ..

Para la composicion de puentes y  
caminos trescientos id .. 300 ..

Para el gasto indispensable de los  
testamentos fiscales de las causas  
que se siguen contra los pobres  
y alimentos de estos para haver

